

Resolución N°042/2026

Acta 004/2026

Las Piedras, 03 de Febrero de 2026

VISTO: Que por Resolución 023/2026 se autorizó una colaboración económica a la Comparsa Candonga Africana

RESULTANDO:

- I) Que se debe dejar sin efecto el acto administrativo realizado

CONSIDERANDO:

- I) Que el representante de la Comparsa no realizó la gestión pertinente para el pago de la colaboración aprobada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **Dejar sin efecto** en su totalidad la Resolución 023/2026 del Concejo Municipal de Las Piedras.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

HUGO BOSCA

CONCEJAL

MARINA CAMARANO

CONCEJAL

RAUL FORTUZZO